ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora JOHANNA MILENA OCHOA CIFUENTES luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con S2022073893

EL SUSCRITO ***LUISA FERNANDA FRANCO LUGO*** –SUBDIRECTORA (E) LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta ___X___
3. La dirección es NO existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio_____
7. Otro _FUERZA MAYOR ____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No S2022073893

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 de Junio de 2022 a las 7: 30 a.m.

LUISA FERNANDA FRANCO LUGO
Subdirectora Local para la Integración Social Ciudad Bolívar (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 06 ***de Julio de 2022 a las 4:30 p.m.***

LUISA FERNANDA FRANCO LUGO
Subdirectora Local para la Integración Social Ciudad Bolívar (E)

Elaboró: Diana Carolina Villamil Beltran –Instructor 313 05

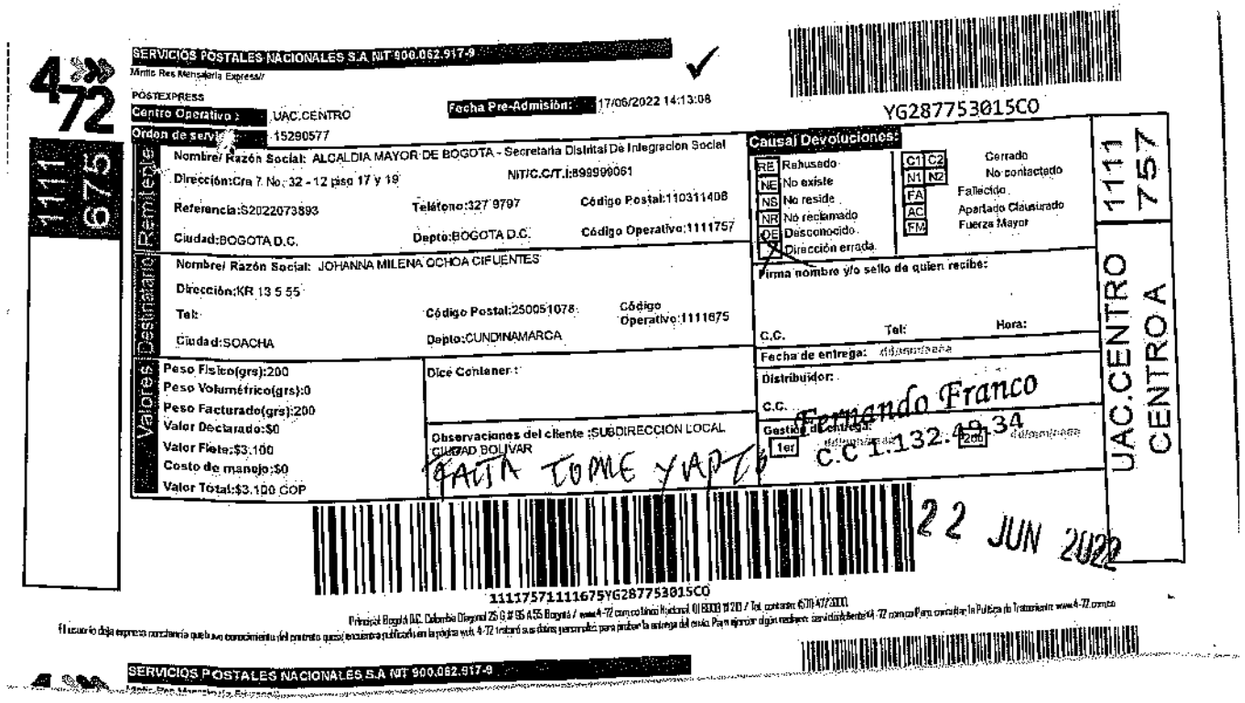

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Res Mensajería Express//

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 17/06/2022 14:13:08

Orden de servicio: 15290577

YG287753015CO

1111 675

1111 757

UAC.CENTRO CENTRO A

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social

Dirección:Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C/T.I.:899999061

Referencia:S2022073893 Teléfono:327 9797 Código Postal:110311408

Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111757

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JOHANNA MILENA OCHOA CIFUENTES

Dirección:KR 13 5 55

Tel: Código Postal:250051078 Código Operativo:1111675

Ciudad:SOACHA Depto:CUNDINAMARCA

Valores

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$3.100
Costo de manejo:$0
Valor Total:$3.100 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR

PAGA TOME YAPTO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada

C1 C2 N1 N2 Cerrado No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega: 1er 2do dd/mm/aaaa

Fernando Franco
C.C 1.132.4[illegible]34

22 JUN 2022

1111571111675YG287753015CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co línea Nacional 01 8000 11 2121 / Tel. contacto: 6701472 (1000)

El usuario deja expresa constancia que ha sido conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 y autoriza sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer sus derechos como titular de datos 4-72 cuenta con el Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Res Mensajería Express//

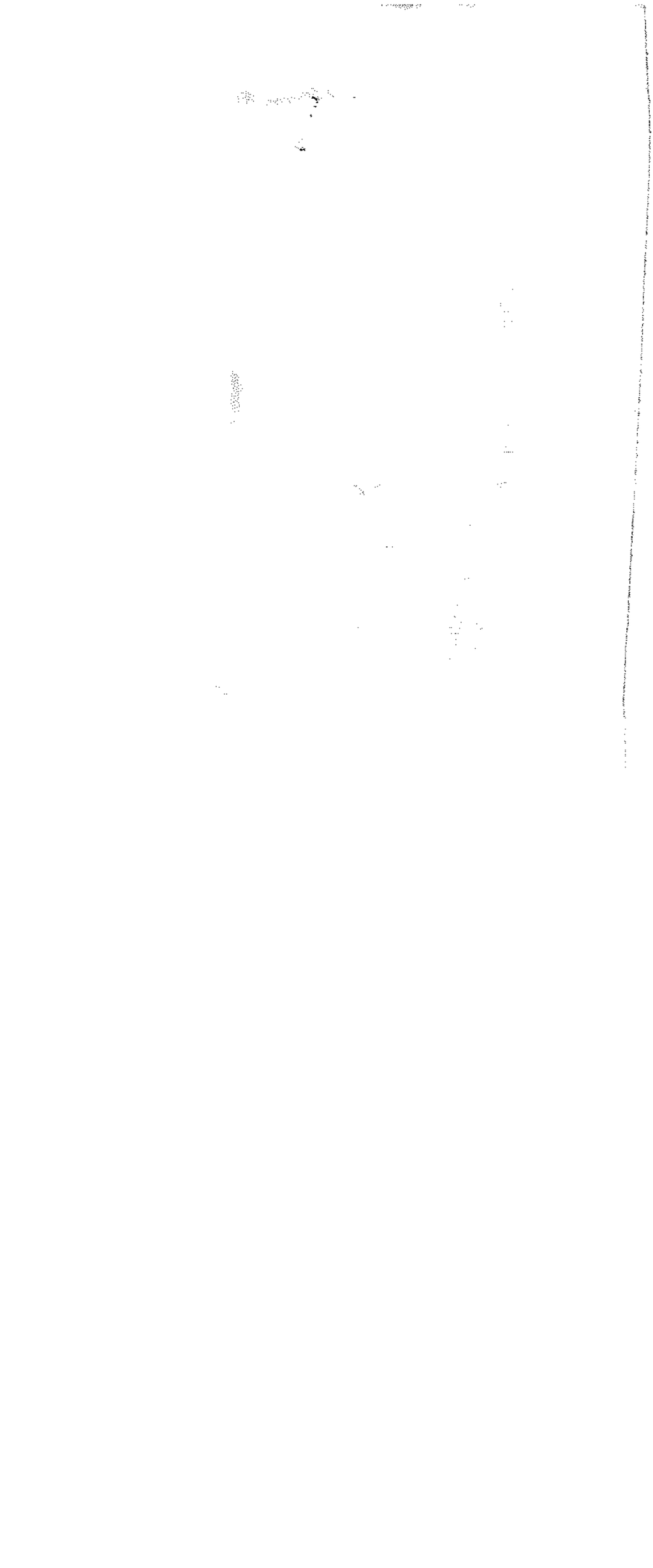

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2022-06-14 13:35:13
Rad: S2022073893

Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR
Destino: JOHANNA MILENA OCHOA CIFUENTES
Numero Folios: Anexos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo 20200514-0500 Hash: 1ef6f1e1730002
2022-06-14 13:39:02-05:00 Página 1 de 6

Código 12330

Bogotá D.C., junio 14 de 2022

Señora
JOHANNA MILENA OCHOA CIFUENTES
CC. 39.642.442 de Bogotá
Dirección: Carrera 13# 5- 55 Soacha
Correo electrónico: milena.o23@hotmail.com
Celular: 3122015843
Bogotá

Asunto: **Requerimiento del Supervisor o Interventor al contratista.**

Respetada Señora,

Dentro de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N entre la Secretaría Distrital de Integración Social y **Johanna Milena Ochoa Cifu** presente me permito requerirlo para que se pronuncie frente a las situacione continuación:

1. **DATOS DEL CONTRATO.**

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOVE INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DE EDUC ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SIS CUIDADO

2.HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO.

El pasado 8 de junio de 2022, mediante oficio bajo radicado de entrada N informado por parte de la responsable del servicio de la unidad operativa donde contrato y quien funge como apoyo a la supervisión, la siguiente novedad:

(...)

1. El 19 de mayo de 2022, mediante correo remitido a milena.o23@hotmail.com se requirió a la contratista con el fin de participar en la jornada pedagógica correspondiente al mes de mayo para la consolidación de aportes para la construcción del proyecto pedagógico.
2. El 26 de mayo de 2022, mediante correo remitido a milena.o23@hotmail.com se requirió a la contratista con el fin de apoyar el aula de caminadores 2, como apoyo para la implementación del

4-72 Motivos de Devolución
1 Dirección Errada 2 Desconocido
1 Cerrado 2 Rehusado
1 Fallecido 2 No Existe Número
1 No Reside 2 No Reclamado
1 Fuerza Mayor 2 Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA JUN MES AÑO 22 R D
Nombre del distribuidor: Fernando Franco
C.C. 1.32.49.34
Centro de Distribución: FALTA TORRE X APTO
Observaciones:
Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones:

Firmado Electrónicamente con ORFEO
Acta No: 20222011-139003 15/06/14:47:00
2022-06-14T13:00:00.0000 - Página 2 de 6

proyecto pedagógico de la unidad operativa.
3. El 27 de mayo de 2022, mediante correo remitido a milena.o23@hotmail.com se requirió a la contratista con el fin de brindar el apoyo pedagógico al aula de caminadores 1 y realizar una actividad de promoción de alimentación saludable con los padres y cuidadores del nivel de párvulos del jardín infantil.
4. El 02 de junio de 2022, mediante correo remitido a milena.o23@hotmail.com se requirió a la contratista con el fin de apoyar la construcción de la planeación pedagógica de los grupos de párvulos del jardín infantil.

Es importante resaltar que a pesar de los diferentes requerimientos, de cumplir con las obligaciones descritas en el contrato de prestación de servicios 2008-2022, la señora Johana Milena Ochoa Cifuentes, no ha respondido los correos y mucho menos se ha presentado al Jardín Infantil La Estrella de Ciudad Bolívar, con el fin de ejecutar el contrato suscrito con la entidad como auxiliar pedagógica.

En mi calidad de supervisora del contrato ya referenciado y teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, es claro que surge la necesidad de hacer el siguiente **REQUERIMIENTO** para que se sirva explicar y aclarar cada uno de los siguientes puntos:

De manera clara y concreta explique las circunstancias de tiempo, modo y lugar, respecto a la situación descrita por la responsable de la Unidad operativa Jardín Infantil La Estrella, respecto al presunto incumplimiento del contrato que usted suscribió con la Secretaría Distrital de Integración Social, en especial las obligaciones que se señalarán en el punto 4 del presente requerimiento.

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

Informe presentado por la responsable del Jardín Infantil La Estrella con fecha del 6 de junio de 2022.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS.

OBLIGACIONES GENERALES:

Obligación General 2.

Desarrollar las actividades para el cumplimiento del objeto contractual de manera independiente, con sus propios medios, bajo su propio riesgo y responsabilidad, de conformidad con las necesidades de la entidad.

Obligación General 3.

Presentar a la supervisión del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este.

Obligación General 14.

Realizar el cargue de la información en las herramientas de sistemas de acuerdo con las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

Obligación General 17.
Participar activamente en la implementación del Sistema Distrital de Cuidado y la Estrategia territorial integral social (ETIS) acorde con la naturaleza y objeto del contrato de acuerdo a las necesidades de la SDIS, bajo los lineamientos del supervisor

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Participar y aportar en el proceso de construcción, implementación, divulgación y actualización del proyecto pedagógico, a través de acciones articuladas que involucren a la totalidad de profesionales y familias, en el marco de la transformación del servicio y el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.

2. Implementar las acciones para la atención de las niñas y los niños en las diferentes modalidades y estrategias, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, en el marco de la trasformación de los servicios y el contexto de emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.

3. Implementar las acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadores y contratos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.

4. Participar activamente en la estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes acciones de identificación y respuesta social identificadas a través de la tropa social, y brindar apoyo en la entrega de ayudas que realice la SDIS cuando se requiera.

5. Apoyar la construcción e implementación de la planeación pedagógica, teniendo en cuenta la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio, considerando los siguientes aspectos dentro de su construcción: Intencionalidad pedagógica, disposición de ambientes, descripción de momentos metodológicos y valoración de los procesos de desarrollo y experiencias pedagógicas propuestas en coherencia a los planteamientos del sentido de la educación inicial, y las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS, en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19.

6. Implementar acciones de promoción de la alimentación saludable y prácticas de cuidado sensible con las niñas y los niños en los diferentes momentos de la atención, partiendo del reconocimiento de la niña y el niño como sujeto de derechos y de acuerdo con las orientaciones técnicas de la SDIS.

10. Apoyar las acciones de acompañamiento a las niñas y los niños vinculados a la unidad operativa, como: educación inicial en casa, búsquedas activas, entre otras, en articulación con los profesionales transversales (psicólogos, educadores especiales, nutrición y enfermería).

12. Apoyar en el diseño, implementación y seguimiento de las acciones que se establezcan en las diferentes estrategias desarrolladas por la SDIS, en coherencia con las orientaciones técnicas y

Bogotá Mejor para Todos
Versión Electrónicamente con ACCION
Acuerdo 20220514-139008-PIJG1-617306
2022-03-14T13:30:02.0500 - Prefijo 4 caso

operativas.

13. Realizar las actividades que sean solicitadas por la SDIS en el marco del cumplimiento de su misionalidad de conformidad con el objeto contractual.

14. Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS, la Subdirección Local para la Integración Social y la Subdirección de Infancia en el marco de la garantía y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención a las disposiciones internas, en especial al Procedimiento de imposición de sanciones, multas y declaratoria de incumplimiento de los contratos suscritos por la Secretaría Distrital de Integración Social, aprobado mediante Circular 004 de febrero de 2018 y Resolución 0128 del 26 de enero de 2018 por medio de la cual se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y en consonancia con el derecho legítimo que le asiste de defensa y contradicción, me permito solicitar que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores en el término de **03 días** hábiles a partir de la entrega del mismo.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Subdirector Local de Ciudad Bolívar

Anexos: Informe apoyo a la supervisión del 6 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Proyectó: Rocio Santamaria Sanchez –Profesional Contratación
Revisó: Andrés Vallejo – Abogado Subdirección Local Ciudad Bolívar

AYUDENOS A MEJORAR
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022073893

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220614-133603-15fb51-61736092 Creación:2022-06-14 13:36:03

Estado:Finalizado Finalización:2022-06-14 13:59:00

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTOR

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Revisión: ABOGADO

ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA
79701762
avallejo@sdis.gov.co

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220614-133603-15fb51-61736092
2022/06/14 13:59:00 +0100 - Página 3 de 6